



GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
FECHA Folios: NROFOLIOS

Origen: ORIGHEN

Destinatario: DHESTIN@TARYO



R@QTKADO

RESOLUCIÓN No. 47-02331 DE 01 FEB 2022

**Por la cual se registra un título
LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA**

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 03 de 1994, de la Ley 1164 del 03 de Octubre de 2007 y el Decreto 4192 de Noviembre 09 de 2010.

00000

CONSIDERANDO:

Que el (la) Señor (a) **ELAINE GENITH AMAYA BALCINILLA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1,082,413,853, expedida en Pueblo Viejo - Magdalena, solicitó ante esta Secretaría la **AUTORIZACIÓN** para desempeñarse como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, según CERTIFICADO, el cual le fue otorgado por LA CORPORACIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS TÉCNICOS OCUPACIONALES - CNET_@, con Acta de Certificación Individual No. 02 del 15 de diciembre de 2021.

Que con la solicitud el (la) señor (a) **ELAINE GENITH AMAYA BALCINILLA** presentó los siguientes documentos: 1.) Diploma, 2) Acta de grado, 3.) Copia ampliada del documento de identificación, 4.) Formato de datos personales.

Que al verificar los documentos, el (la) señor (a) **ELAINE GENITH AMAYA BALCINILLA** cumple con los requisitos contenidos en el inciso segundo del artículo 6.3 del Decreto 4904 de 2009, "Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones"

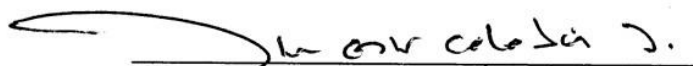
Que en mérito de lo expuesto:

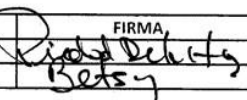
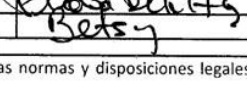
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **ELAINE GENITH AMAYA BALCINILLA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1,082,413,853, expedida en Pueblo Viejo - Magdalena, para desempeñarse como **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**, en el territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: **01 FEB 2022**


DIANA ESTHER CELEDÓN SANCHEZ
Secretaria Seccional de Salud del Magdalena

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Piedad De La Hoz Orozco.	Profesional Universitario.	
Elaboró	José J. Rivera Ramos.	Técnico en Salud.	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, lo presentamos para su firma.

